



**Expte: 172/2024; SATURNO: 2020014759**

## **ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

### **Acta nº 1.- Apertura de los sobres de documentación administrativa general**

#### **Fecha y hora de celebración**

10 de septiembre de 2024 a las 09:30 horas.

#### **Lugar de celebración**

Gerencia Regional de Salud. **Sesión de videoconferencia.**

En Valladolid, en la fecha, hora y lugar arriba referenciados, se reúnen los miembros componentes de la Mesa de Contratación, cuyos nombres aparecen relacionados más abajo, al objeto de proceder a la apertura y calificación de la documentación administrativa general presentada por los licitadores para la celebración de un *Acuerdo Marco con un único adjudicatario para el arrendamiento sin opción de compra, de dispositivos de impresión para la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León*, publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 7 de agosto de 2024 y finalizando el plazo de presentación de ofertas el 9 de septiembre de 2024.

#### **Asistentes**

##### **PRESIDENTE**

D. Valentín Elena Casado, Jefe del Servicio de Contratación.

##### **SECRETARIA**

D<sup>a</sup>. Olga M<sup>a</sup> Pollino Tamayo, Técnico del Servicio Contratación.

##### **VOCALES**

D<sup>a</sup>. Marta Fernandez Martín, Letrada de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Sanidad.

D. Samuel Burgueño de la Cal, Interventor Adjunto en la Consejería de Sanidad y Gerencia Regional de Salud.

#### **Orden del día**

1.- Apertura y calificación de la documentación administrativa general presentada en el expediente de contratación 172/2024 (2020014759), cuyo objeto es la *celebración de un Acuerdo Marco con un único adjudicatario para el arrendamiento sin opción de compra, de dispositivos de impresión para la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León*.

- Aprobación del acta.

reside esta sesión D. Valentín Elena Casado, Jefe de Servicio de Contratación, en virtud de la Resolución al Director Económico, Presupuestario y Financiero, de 6 de agosto de 2024.

Se expone,

**1.- Apertura y calificación de la documentación administrativa general presentada en el expediente de contratación 172/2024 (2020014759), cuyo objeto es la celebración de un Acuerdo Marco con un único adjudicatario para el arrendamiento sin opción de compra, de dispositivos de impresión para**





## la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

Según la relación de licitadores en este procedimiento facilitada por la Plataforma de Contratación del Sector Público han presentado proposición en dicha Plataforma, dentro del plazo indicado en el anuncio de licitación, los licitadores que se indican a continuación:

- KYOCERA DOCUMENT SOLUTIONS, S.A. (CIF: A78053634). Representante: D. Esteban Ángel Pacios Herradon. Fecha de presentación: 9 de septiembre de 2024 a las 13:54:44 horas.
- SEIDOR TECH, S.A.U. (CIF: A33204306). Representante: D. Pablo Velasco García. Fecha de presentación: 09 de septiembre de 2024 a las 19:34:35 horas.

La Mesa de Contratación procede en la PLACSP al descifrado y a la apertura de los sobres que contienen la documentación administrativa general, de conformidad con lo establecido en la cláusula 2.4.1.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas, y tras su examen, acuerda lo siguiente:

- Admitir a la empresa KYOCERA DOCUMENT SOLUTIONS, S.A., tras comprobar que ha presentado correctamente la documentación.
- Por su parte, la empresa SEIDOR TECH, S.A.U. deberá subsanar el siguiente defecto u omisión:
  - En el apartado C (Información sobre el recurso a la capacidad de otras entidades) del DEUC del licitador SEIDOR TECH, S.A.U., a la pregunta: ¿Se basa el operador económico en la capacidad de otras entidades para satisfacer los criterios de selección contemplados en la parte IV y los criterios y normas (en su caso) contemplados en la parte V, más abajo? ha respondido que no, por lo que deberá subsanar dicho apartado, puesto que ha aportado documento de compromiso indicando que va a hacer uso de solvencia de terceros, en concreto con la empresa SEIDOR SOLUTIONS, S.L.

A tenor de lo anteriormente expuesto, la mesa de contratación acuerda conceder a SEIDOR TECH, S.A.U. un plazo de tres días naturales, computados desde el siguiente a aquel en el que se realice el requerimiento, para presentar la documentación acreditativa de la subsanación.

## 2.- Aprobación de la presente acta.

La Mesa de Contratación, por unanimidad de todos los comparecientes, acuerda la aprobación de la presente acta, correspondiente a la sesión celebrada el día de la fecha indicado al inicio de la misma.

Yo, como Secretario, certifico el contenido de esta acta, con el visto bueno del Presidente.



**Olga M<sup>a</sup> Pollino Tamayo**  
SECRETARIA

**Valentín Elena Casado**  
PRESIDENTE